



Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Secretaría de Estado de Comercio
Dirección General de Política Comercial y Competitividad
Subdirección General de Estudios y Evaluación de
Instrumentos de Política Comercial



D^a. Inés Pérez-Durántez Bayona, Subdirectora General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y Directora de la Revista de Economía Información Comercial Española.

CERTIFICA QUE:

D. Francisco Valente Fumo, de la Universidad Pontificia de Comillas ICAI – ICADE ha colaborado como autor de un artículo en el monográfico de *Información Comercial Española, Revista de Economía* sobre

Efectos económicos y empresariales de los flujos migratorios

Se publicará próximamente con el número 899, correspondiente a noviembre-diciembre de 2017, con su trabajo:

“Los flujos migratorios en la crisis económica en España”

Y para que conste a efectos académicos y a petición del interesado, expido el presente certificado en Madrid, a 20 diciembre de 2017.

Inés Pérez-Durántez Bayona

Francisco Valente Fumo

**LOS FLUJOS MIGRATORIOS EN
LA CRISIS ECONÓMICA EN
ESPAÑA pp. 23-35**

**EFFECTOS ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES DE LOS FLUJOS
MIGRATORIOS ICE**

Revista ICE - INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA

Núm. 899 NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017

Los flujos migratorios en la crisis económica en España

The migration flows in the economic crisis in Spain

Resumen

El colectivo inmigrante fue el más castigado por la crisis económica. Durante este periodo de tiempo se han observado entre la población extranjera las mayores tasas de desempleo, así como su exclusión de los programas de protección social y el aumento de la vulnerabilidad residencial. Este artículo analiza la influencia de la creciente vulnerabilidad de la situación económica de los inmigrantes y su impacto en el flujo migratorio. Teniendo en cuenta que la crisis, que comenzó el 2008, actuó como catalizadora de las salidas de extranjeros de España y de la emigración de muchos jóvenes españoles que se quedaron sin empleo, la investigación muestra como la situación económica del país de acogida es determinante para el proyecto migratorio de las personas.

Palabras clave: Flujo migratorio, crisis económica, salida de extranjeros, emigración española.

Abstract

The immigrant community was the most affected by the economic crisis: the highest unemployment rates, exclusion from social protection programs and increased residential vulnerability was observed among the foreign population. This article analyzes the influence of the increasing vulnerability of the economic situation of the immigrants and its impact on the migratory flow. Considering that the crisis, which began in 2008, catalyzed the departure of foreigners from Spain and the emigration of many young Spanish people who were left unemployed, the research shows that the economic situation of the host country is a determining factor for the Migration project of people.

Key words: Migration flow, economic crisis, departure of foreigners, Spanish emigration.

Introducción

En España, la inmigración y las oportunidades en el mercado de trabajo han ido de la mano debido a que la inmigración española ha tenido siempre un fuerte componente económico (Carrasco, 2014). En este país, las llegadas masivas de inmigrantes no fueron planificadas en términos de integración social. Por eso, cuando España entra en recesión económica en el segundo trimestre de 2008, la intensificación de la crisis demuestra la ineficacia de las políticas de integración social de la población inmigrante, ya que, su situación de exclusión social empeoró. De hecho, con la crisis, según la Encuesta FOESSA 2013¹, han aumentado los hogares de inmigrantes que se encuentran en situaciones de riesgo de exclusión social. En este sentido, el problema que nos proponemos estudiar es en qué medida la crisis económica afectó a los flujos migratorios en España.

El objetivo del artículo es analizar la influencia de la crisis económica en los flujos migratorios en España. Para alcanzarse este objetivo, se describe y se interpreta los datos estadísticos sobre los movimientos migratorios fornecidos por el Instituto Nacional de Estadística de España y Eurostat, y se analiza el impacto de la crisis para los flujos migratorios con recurso a fuentes bibliográficas.

Este trabajo se constituye en tres partes. En la primera, se habla del crecimiento de los flujos migratorios en España. La segunda analiza como la crisis concluyó en un ensanchamiento de la exclusión social de los inmigrantes. Como tercer punto, se muestra que la crisis tuvo como consecuencia el descenso de las llegadas y ascenso de la emigración española, sobre todo causó salidas de la población joven.

¹ Es una encuesta sobre la integración social y necesidades sociales con el objetivo de cuantificar y analizar las condiciones de vida y la exclusión social en España, realizada por la Fundación Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (FOESSA) en el 2013.

1. El crecimiento del flujo migratorio en España

Los movimientos migratorios son catalizadores del desarrollo económico de muchos países. Según Pleite (2017), los desplazamientos humanos han permitido que se fundasen ciudades, que se cultivasen tierras, que entrasen en contactos pueblos y culturas diferentes. Es dentro de esta perspectiva que Godenau (2012) defendió que los resultados demográficos del proceso migratorio impactan en los procesos económicos, pero también el proceso económico, a su vez, condiciona los acontecimientos demográficos, entre ellos las migraciones. Podemos decir que los inmigrantes desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico de los países de acogida (Goldin, 2016). Si es así, un posible aumento de la inmigración, en un 3% de fuerza de trabajo, generaría ganancias económicas, para los países desarrollados, del orden de 356 millones de Dólares (Banco Mundial, 2006).

Diariamente, miles de refugiados y migrantes llegan a una Europa² que carece de una política común de inmigración y asilo y, como consecuencia, no sabe qué hacer con ellos (Martínez, 2017; Cortina, 2017). En España particularmente, el crecimiento de la inmigración se produce del año 2000 hasta el año 2007. Esta inmigración es llamativa por su elevada intensidad y el vínculo directo que tiene con la creación de empleo durante la bonanza económica (Godenau, 2012). Se caracterizó por el reclutamiento de trabajadores extranjeros y el aumento de los procesos de nacionalización de población inmigrante (Carrasco, 2014; Cachón, 2009; Laparra y Martínez de Lizarrondo, 2008).

Las líneas maestras de la política migratoria son: la lucha contra la inmigración ilegal, sobre todo con el refuerzo de control de las fronteras exteriores³; la subordinación de las

² Europa es el mayor destino de migrantes del planeta, que acoge cerca de 76 millones, seguida por Asia con unos 75 millones.

³ En el 9 de marzo 2016, la Unión Europea sacó el reglamento de la Unión que establece las normas para el cruce de personas por las fronteras. En este documento habla del refuerzo de control de las fronteras

políticas de cooperación a las migratorias⁴ (Cortina, 2017; Comisión Española de Ayuda al Refugiado [CEA(R)], 2015; Azkona, 2014); y la estimación de la necesidad de inmigración legal a partir de la situación del mercado de trabajo (Carrasco, 2014).

Este flujo migratorio se debió a diferentes causas. En la dimensión económica se apunta la demanda de mano de obra poco cualificada y de baja productividad (entre los años 2000 y 2007). Jurídicamente, el proceso de normalización de 2005 concluyó en acuerdos bilaterales. La consecuencia fue el aumento de reagrupaciones familiares y de las naturalizaciones (Carrasco, 2014).

Con estos flujos, el perfil migratorio de España cambió, pues anteriormente los inmigrantes que venían a España eran primordialmente jubilados de países ricos como Alemania y Reino Unido, con buenos ingresos. Por el contrario, en esta nueva oleada de inmigración española, los que llegaron fueron personas y familias que buscaban mejorar sus condiciones de vida, en su mayoría jóvenes.

De esta forma, entre los países de la UE, España experimentó uno de los procesos migratorios más intensos, en este período. En concreto, según datos de Eurostat, en 2007 entraron 684.833 personas al país. Además de las razones económicas y jurídicas, indicadas previamente, otros factores como la localización geográfica de España, su fácil comunicación con el norte de África, y su proximidad cultural con Latinoamérica le convierte en un país de fácil llegada para la población inmigrante africana y latinoamericana. Sin embargo, esta intensidad del flujo migratorio estuvo condicionada por la irregularidad en la que se encontraron muchos inmigrantes, sobre todo en la primera etapa de su llegada (Laparra y Martínez de Lizarrondo, 2008).

exteriores y de la disponibilidad de personal para el control. Para más informaciones se puede consultar el Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo.

⁴ España destina gran ayuda a África Subsahariana con el objetivo de controlar la inmigración ilegal.

Es importante subrayar que la migración española presenta heterogeneidad en cuanto a la instalación de los inmigrantes en las diferentes autonomías que componen el Estado español. Existen estudios (Laparra y Martínez de Lizarrondo, 2008) que distinguen diferentes zonas de instalación de los inmigrantes: por una parte, zonas de agricultura intensiva, por otra, zonas de alto dinamismo económico y, en último lugar, grandes metrópolis. En las zonas de mayor dinamismo económico, los empresarios reclaman políticas más abiertas a la inmigración en condiciones de regularidad (Laparra y Martínez de Lizarrondo, 2008).

No obstante, dentro de esta heterogeneidad, se pueden avanzar algunas características comunes de la inmigración española. Los inmigrantes llegan a las zonas donde es más fácil encontrar un empleo irregular, donde hay mucha demanda de trabajadores en precario y donde representan un coste salarial reducido. Se puede afirmar que este es “un modelo migratorio problemático, descontrolado y sin regulación, y con limitadas potencialidades integradoras en determinadas áreas” (Laparra y Martínez de Lizarrondo, 2008).

El aumento de la entrada de inmigrantes en España tuvo su reflejo en la economía. Los inmigrantes provenientes de los países en desarrollo representan una fuerza importante de trabajo, visto que presentan tasas de actividad considerablemente superiores a las de la población autóctona (81,4 frente a 73,1%) (Bruquetas, Mari-Klose y Moreno, 2011).

Entre 1997 y 2007, el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) en España fue del orden del 3,8%, muy por encima de los otros países de la Unión Europea (2,9%). Y como se afirma en el Informe Económico del presidente del Gobierno (2007), en torno al 30% puede ser asignado al proceso migratorio. Este incremento del PIB se debió a la llegada de inmigrantes que ocuparon la mitad de los puestos de empleo creados.

En estos años y gracias a este crecimiento España consolidó su lugar en el G7. Además, la inmigración contribuyó a elevar temporalmente la ratio de cotizantes sobre los pensionistas a cerca del 2,5. De este modo, se retrasó en casi cinco años la entrada en déficit del sistema de pensiones español, que había sido prevista para el año 2023, y se pospuso para el 2028 (Bruquetas, Mari-Klose y Moreno, 2011). En lo que se refiere al número de trabajadores asegurados, hay que subrayar que el número de los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social superó, en el año 2008, los 2 millones.

Por esta época (2000-2007), las tasas de empleo de los inmigrantes eran muy altas: en el 4º trimestre de 2007 la tasa de empleo de la población extranjera llegó al 68,6% y era dos puntos más elevada que la tasa para la población nacional, aunque había aproximadamente 400.000 inmigrantes desempleados (Carrasco, 2014).

El proceso de inmigración en España se centró en la integración laboral, desde su vertiente económica, pues el creciente flujo migratorio fue mayormente consecuencia de la demanda de mano de obra para los puestos de trabajo que los nacionales no querían ocupar. Por un lado, la inmigración produjo un desplazamiento laboral de los españoles a puestos laborales de un nivel superior. Por otro, la inmigración ayudó a que la mujer se incorporara al mercado laboral, dado que las mujeres extranjeras se dedican al trabajo doméstico. Los empleos ocupados por la población extranjera eran, en muchos casos, precarios o estaban ligados a la economía sumergida.

No se puede ignorar que, a partir del año 2004, el gobierno español empezó a desarrollar políticas de integración social, como es el caso del Plan Estratégico para la Ciudadanía y la Integración (PECI) 2007 – 2010, y el Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes y Refuerzo Educativo (Carrasco, 2014).

Es evidente esta preocupación por la integración de los inmigrantes en las propias palabras del Acuerdo del Consejo de Ministros, “la integración de los inmigrantes se ha

convertido en uno de los retos más importantes que afronta la sociedad española en la actualidad y en un pilar básico de la política integral de inmigración” (Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2014). Además, la preocupación por la integración social de los inmigrantes se extendió por todas las comunidades autónomas. Si bien, cada comunidad, llevaba a cabo acciones específicas, todas estaban unidas por un programa nacional que entroncaba acciones en el ámbito de la educación, empleo, salud, vivienda y servicios sociales. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos, estos programas de integración social de los inmigrantes tuvieron pocos efectos.

La elevada tasa de empleo entre los inmigrantes llevó a un proceso de estabilidad residencial entre los extranjeros asentados en el país, lo que se tradujo en el progresivo aumento de autorizaciones de residencia permanente (en 2007 fueron en total 851.589) y las naturalizaciones sumaron casi 400.000 del 2000 al 2007 (Carrasco, 2014). La elevada tasa de naturalizaciones fue fruto del crecimiento de la inmigración latinoamericana en España, que, al contrario de inmigrantes de otras zonas geográficas, solo necesitaban dos años de residencia legal y continuada para adquirir la nacionalidad española. Evidentemente, cabe añadir otras vías de nacionalización como el matrimonio, la residencia legal y continuada de diez años y el nacimiento en España (Carrasco, 2014).

La integración laboral no permitió a los inmigrantes participar y beneficiarse plenamente de las oportunidades del modelo de Estado de Bienestar español. Esto sucede porque este modelo combina elementos del modelo continental o corporativista para algunas prestaciones (jubilación, desempleo) con políticas de carácter universal, de corte socialdemócrata (educación, sanidad) pero sigue siendo la familia la red protectora, y, en ella, recae la responsabilidad de ser la última red de protección, cuando no existen recursos estatales o estos son ineficaces, como demostró obviamente la crisis (Martínez Virto 2014).

Los derechos sociales aparecen vinculados a la situación económica del ciudadano o a la residencia legal en el país. Con la crisis, creció el número de ejecuciones de hipoteca y desahucios de las familias que se encontraban en riesgo de exclusión social. La crisis trajo también la limitación de la protección de salud a los inmigrantes en situación administrativa irregular.

El Estado de bienestar español tiene un escaso impacto redistributivo, porque favorece a las personas mayores, en términos de jubilación y a los trabajadores con largas trayectorias laborales, ya que contribuyeron más a la seguridad social. La legislación española incluye a trabajadores extranjeros o inmigrantes en la protección social, en los siguientes términos:

“(…) los extranjeros residentes tienen derecho a los mismos servicios y prestaciones sociales que los españoles, mientras que los inmigrantes en situación administrativa irregular sólo pueden acceder a los servicios de prestaciones básicas” (art. 14 de la Ley 4/2000).

Pero en realidad, las prestaciones sociales ofrecidas a los extranjeros, no les ayudan a salir de la vulnerabilidad en que viven, ya que la seguridad social ampara solamente a los trabajadores que cotizan, excluyendo a quienes se encuentran en situación irregular o en la economía sumergida. Resulta una paradoja que estas prestaciones sociales destinadas a cubrir las necesidades de la población más desfavorecida excluyan de manera general a inmigrantes indocumentados, presumiblemente uno de los colectivos sociales más vulnerables (Bruquetas, Mari-Klose y Moreno, 2011).

El análisis del crecimiento de los flujos migratorios en España que tuvo lugar sobre todo entre los años 2000 – 2007, nos ayuda a comprender que los inmigrantes, al margen de la sociedad de bienestar española, siempre estuvieron en una situación de vulnerabilidad social. Por eso, el estallido de la crisis cargó sus consecuencias sobre los inmigrantes, que ya se encontraban en una situación de vulnerabilidad.

A pesar de ser la población extranjera la más fustigada por la crisis, no debemos olvidarnos de que la población autóctona también la sufre. Entre los nacionales, la crisis incidió de modo particular en los jóvenes. Esta situación es clara si tenemos en cuenta la edad, los hogares encabezados por menores de 29 años son los más excluidos, pero también se ven muy afectados los hogares encabezados por jóvenes de 30 a 44 años.

En el próximo apartado nos dedicamos a analizar las consecuencias de la crisis sobre la vida de los inmigrantes y su impacto en los flujos migratorios.

2. La crisis y el ensanchamiento de la exclusión social de los inmigrantes

La exclusión social puede comprenderse como un “proceso social de pérdida de integración que incluye no sólo la falta de ingresos y el alejamiento del mercado de trabajo, sino también un debilitamiento de los lazos sociales, un descenso de la participación social y por tanto una pérdida de derechos sociales” (Laparra, 2010, p. 10). Este concepto nos ofrece una visión holística de la pobreza, visto que considera todas las dimensiones de la misma: económica, política, social y cultural. Desde este punto de vista, el núcleo central de la sociedad española que llamamos integración plena es una estricta minoría (Laparra, Zugasti y García, 2014), y la mayoría vive procesos de exclusión social.

En España, con la llegada de la crisis, en torno al año 2008, se cerró el ciclo de los flujos migratorios basados en la demanda de la mano de obra. La crisis sembró, en algunos ciudadanos, una sensación de miedo de acoger a los inmigrantes. Los que son contrarios a la inmigración defienden que Europa no puede soportar tantos inmigrantes, y estos vienen a quitarles el bienestar (Pleite, 2017:12). Desde el punto de vista de Cortina (2017), se tiene fobia⁵ a los inmigrantes pobres provenientes de los países en desarrollo. No se rechaza a los inversores extranjeros que montan fábricas y generan empleo. Entre los

⁵ Sobre la fobia o rechazo a inmigrantes se puede consultar el Informe-Encuesta, “Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en España”, OBRERAXE-CIS 2008-2014. En esta encuesta se verifica que crece el rechazo a los inmigrantes musulmanes.

argumentos que se avanzan para la fobia o rechazo a determinados colectivos de inmigrantes, se apunta su capacidad de integración social, cumplimiento de las reglas de convivencia y asociación del colectivo a delinquencia.

Esto fue acompañado por un reforzamiento de la vigilancia fronteriza por medio de colocación de cuchillas en las vallas, utilización de video cámaras, aumento del número de los agentes que trabajan en el control, acuerdos con Marruecos para las devoluciones en caliente y por políticas de externalización de la frontera sur europea (Azkona, 2014).

Los planes de integrar socialmente a los inmigrantes tuvieron limitaciones legales, presentes en la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero. Esta ley no ayudó a la integración social de los inmigrantes: resaltó la diferencia entre ciudadanos autóctonos y los inmigrantes, puso acento en la necesidad de controlar socialmente al extranjero y creó diferenciación y segmentación del mercado laboral por nacionalidades y género (Soriano-Miras, 2011).

Además, es sabido que “la población autóctona tiende a opinar (...) que los inmigrantes compiten con la población autóctona por los puestos de trabajo y las prestaciones sociales” (Moreno y Bruquetas, 2011). La IV encuesta de *Transatlantic Trends* estimó que el 36 % de los españoles opinaba de esta manera. No se puede ignorar la veracidad de esta opinión, pues, con el deterioro del mercado laboral español, los autóctonos de bajos extractos sociales se vieron avocados a una situación de vulnerabilidad casi semejante a la de los inmigrantes.

Podemos decir que ambos fenómenos, la crisis y las políticas de la integración, se relacionan estrechamente y permiten explicar tanto la exclusión social en la que viven los inmigrantes como la disminución de las llegadas de inmigrantes en España. Como señalaron Zugasti y Azkona (2014), la precariedad ha estado presente en las trayectorias laborales de la población extranjera y, cuando la crisis llegó, impactó con especial fuerza

sobre este colectivo, que se encuentra excesivamente representado en puestos particularmente vulnerables a la destrucción del empleo.

La incidencia diferencial entre autóctonos y no autóctonos muestra la vulnerabilidad de la población extranjera, por su condición de empleo precario y baja cualificación académica. Además, la exclusión en la etapa de la infancia afecta, sobre todo, a los hijos e hijas de los inmigrantes. La investigación llevada a cabo por Quiroga-Raimundez y Alonso-Segura en el año 2012 sobre esta temática sostiene que, en el contexto de la crisis, los hijos e hijas de inmigrantes son quienes mayormente sufren las situaciones de desprotección y exclusión social de la infancia que se traducen en términos de privación de alimentación, vestido, calefacción.

En general, los hogares con más hijos observan mayores tasas de pobreza (Alcázar-Campos y Pávez, 2013) y que son los más afectados por la crisis corresponden a los de población extranjera (Zugasti y Azcona, 2014). En particular, el análisis relativo de la exclusión social revela que los inmigrantes de origen africano son los que sufren mayormente situación social de exclusión severa (Gráfico 1).

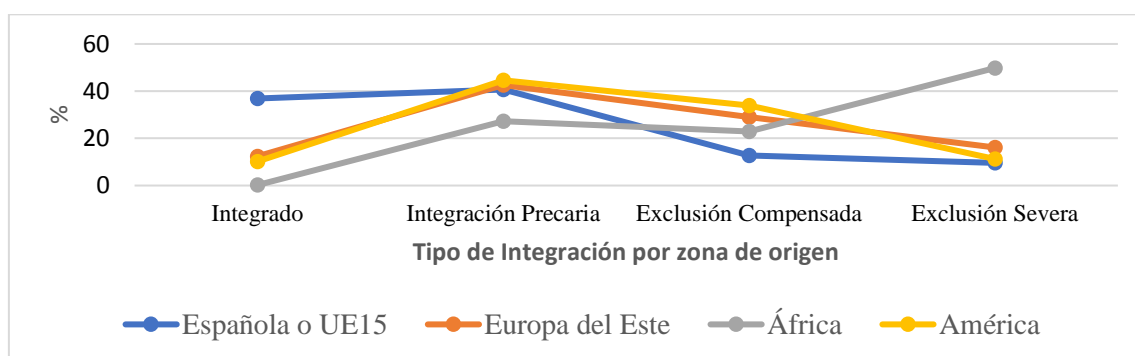


Gráfico 1. Distribución de la población por tipologías de exclusión social en el año 2013

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta FOESSA 2013

El año 2013 presenta el saldo migratorio más bajo, eso se explica, en parte, por el aumento de la exclusión social entre inmigrantes. De hecho, las cifras de distribución de

la exclusión moderada, en 2013, el 28,3% de la población extranjera sufría exclusión moderada frente al 12,8 % de los españoles o UE15; la distribución de exclusión severa se situaba en el orden de 24% para extranjeros y 9,6% para españoles o UE15. Como se ha indicado previamente, entre los extranjeros afectados por la exclusión, la población de origen africano fue la más afectada por la exclusión severa (con una cifra de 49,8%), seguida de los inmigrantes de la Europa del Este (16,1%).

Uno de los indicadores de que el proyecto migratorio ha finalizado con éxito es el envío de las remesas para los países del origen. Antes de la crisis, constituía un objeto de estudio pues se acreditaba que las mismas remesas tenían un impacto en el desarrollo de países de origen, porque crecían significativamente el flujo de las remesas enviadas, “y se les llegó a considerar de enorme potencial para el financiamiento doméstico” (García, 2010). Pero el escenario cambió con la crisis. La crisis redujo significativamente el valor de las remesas enviadas a otros países e incrementó el valor de las remesas que llegaban a España, llegando estas a servir para el mantenimiento de la población inmigrante ante la situación de falta de ingresos provocada por la crisis.

La exclusión de los extranjeros en el empleo fue muy remarcada. Los datos de la Encuesta FOESSA de 2013 muestran que el 59,3% de los hogares con al menos un extranjero viviendo se había visto afectado por la exclusión del empleo (30,7 puntos más que el año 2007 y 27,6 puntos por encima de los hogares españoles). Este empeoramiento de su situación se debió a la propia precariedad de sus empleos, a las escasas políticas de protección ante el desempleo y a la posible pérdida de capacidad de ayuda de las redes sociales (Martínez Virto, 2014).

Las características demográficas del colectivo de extranjeros, generalmente población joven y con menos educación formal reconocida en España, fue otro determinante de su vulnerabilidad ante la crisis, ya que se sitúan en el denominado segmento secundario de

sector laboral; esto es, son trabajadores no cualificados que se encuentran en ocupaciones elementales. A estos últimos la precariedad les afectó con mayor fuerza. En el año 2013, se encontraban en desempleo el 35,9% de las personas extranjeras que en el año anterior tenían un empleo precario. Esta cifra está muy por encima de la correspondiente a la población nacional, que es un 29,4%.

Entre los extranjeros, además, fueron los africanos los más afectados por el desempleo (52,9%). De manera particular, el desempleo se incrementó para los extranjeros con niveles formativos de educación primaria y secundaria. La tasa de incidencia de paro de larga duración en el sustentador principal de las familias duplicó a la tasa de los nacionales en el 2013. Así mismo, la situación de paro total en todos los miembros activos de la familia se multiplicó por 6 para las familias extranjeras. Es evidente que la tasa de paro era mayor en la población inmigrante y, con la crisis, la brecha entre la población inmigrante y española, en lo que se refiere al paro, aumentó cada vez más (Aragón, Martínez, Cruces y Rocha, 2010).

Dentro de la complejidad de las diferentes trayectorias residenciales entre los inmigrantes, muchos de ellos llegan a vivir en situaciones de “realquiler” o subarrendamiento, confinados en espacios dentro de viviendas compartidas con el propietario u otros inquilinos (Bruquetas, Mari-Klose y Moreno, 2011).

Los migrantes sufren situaciones de infravivienda o, en algunos casos, son obligados a vivir en situaciones de hacinamiento residencial y/o con personas desconocidas o sin ningún vínculo familiar. Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV 2010)⁶, el 6,6% del colectivo inmigrante se encontraba en riesgo de vivir alguna forma de exclusión residencial. Pues, el colectivo inmigrante, en su mayoría, tiende a ocupar viviendas en edificios degradados, con problemas de habitabilidad e inadecuadas para las necesidades

⁶ Esta encuesta se realizó al nivel de la Unión Europea desde el año 2004, su objetivo es fornecer estadísticas comparativas de la distribución de ingresos y la exclusión social en el ámbito europeo.

de sus miembros, donde la ocupación de las habitaciones suele superar a una persona por habitación. Es necesario añadir que, en la crisis, ha disparado el número de ejecuciones hipotecarias y expulsiones de viviendas de inquilinos por falta de pago, provocando inestabilidad residencial.

En términos de vivienda, también la situación de los extranjeros fue peor en relación con los nacionales y la diferencia se nota también en los niveles de privación energética. En el año 2013, el aviso de corte de luz, agua o teléfono afectó al 27,3% de los hogares extranjeros y al 11,8% de la población nacional (Zugasti y Azcona, 2014). La encuesta FOESSA 2013 muestra que, en el referido año, el 48,5% de los hogares compuesto por al menos una persona extranjera sufrió alguna forma de exclusión residencial frente al 23,2% de los hogares de personas nacionales.

Además de la exclusión en el empleo y en la vivienda, los inmigrantes enfrentan dificultades en el uso del sistema sanitario. A pesar de que la percepción en términos de salud y el uso de los servicios sanitarios sean distintos entre los autóctonos e inmigrantes, teniendo en cuenta que los inmigrantes consultan un 7% menos al médico de cabecera que la población autóctona y un 16,5% menos al médico especialista (Bruquetas, Mari-Klose y Moreno, 2011); los inmigrantes encontraron barreras de acceso a los servicios sanitarios, aumentados en el contexto de la crisis. De hecho, la inmigración constituye uno de los factores de desigualdad con enorme impacto en la salud de la población (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015).

El decreto-ley 16/2012, sobre medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, significó una restricción al uso de los servicios sanitarios por parte de la población inmigrante, de modo particular aquella que se encontraba en situación administrativa irregular. Esto supuso una pérdida de derechos y desprotección por parte de los inmigrantes, aunque esta medida no fue llevada a cabo de forma uniforme

en todas las comunidades autonómicas. En términos estadísticos, el colectivo migrante fue privado de tratamientos especializados en un porcentaje del 15% frente al 4,2% de la población autóctona. La privación sanitaria se expresó también en las necesidades alimentarias básicas que afectaron a los inmigrantes en un 10,5% frente al 1,5% del resto de la población durante el año de 2013 (Encuesta FOESSA 2013).

La tasa de privación material severa en los años 2008 a 2015, según el indicador de riesgo de pobreza y/o exclusión social de la Unión Europea (AROPE), se distribuyó también de manera diferenciada entre extranjeros y españoles afectando a “uno de cada cinco personas extranjeras que provienen de países exteriores a la Unión Europea y uno de cada 20 españoles o españolas” (Ortiz, 2016: 39).

Para terminar este apartado, es necesario afirmar que los extranjeros vieron su situación de exclusión aumentada porque, en general, no poseen familiares que les puedan ayudar económicamente en el país de acogida.

3. El descenso de las llegadas y ascenso de la emigración española

Con la crisis, aumentó la vulnerabilidad y la exclusión social en los inmigrantes, pero también afectó de modo especial a los hogares españoles formados por jóvenes. El retorno se presentó como una de las salidas para la población inmigrante. El gobierno español, desde 2003, cuenta con programas de ayuda a la población inmigrante que desea retornar a su país. Entre ellos debemos destacar el Programa de Retorno Voluntario de Inmigrantes desde España (PREVIE) del 2003 y otro desarrollado en el 2008, dirigido a inmigrantes desempleados con derecho a cobrar el paro (Valero-Matas, Coca y Valero-Oteo, 2014). Este último fue denominado Programa de Retorno Voluntario para inmigrantes acogidos al Programa de Abono Anticipado de Prestación a Extranjeros (APRE).

Al mismo tiempo que se desarrollaban estos programas nacionales, las comunidades autónomas pusieron en marcha también sus propios programas, es el caso del PREVICAM (Programa de Retorno Voluntario de Inmigrantes de la Comunidad de Madrid), y el PREVICAT (Programa de Retorno Voluntario de Inmigrantes desde Cataluña). Pero, a pesar de las ayudas, el retorno no fue la opción seguida por la mayor parte de la población inmigrante y no se han verificado salidas masivas de esta población. Si bien que desde 2008 hasta el 2013 muchos varones, en comparación con las mujeres, salieron de España (135.927 varones frente a 96.080 mujeres) como consecuencia de la falta de empleo. Así, lo que tuvo más impacto fue la considerable reducción de llegadas de inmigrantes en España, los años más críticos de esta reducción de la inmigración fueron 2012, 2013 y 2014.

En los años previos a la crisis, el crecimiento de la población inmigrante era de dos dígitos, en 2010 comienza a experimentar reducciones, que se acentúa en 2014 con una tasa de -9,4% y continuó siendo negativa, aunque con menor intensidad en 2015, con una tasa de -5,8%. La reducción, hasta el año 2015, fue de 2,1%, y la población extranjera empadronada pasó a ser de 4.729.664 personas, reduciéndose de un 12,2% del total de la población española a un 10,1% (INE, 2015). Desde 2016, con la recuperación económica, se verifican saldos migratorios positivos. A título de ejemplo, en 2016, el saldo migratorio fue positivo (89.126 personas), la inmigración aumentó un 21,9% y la emigración descendió un 4,6% en relación al año anterior.

La lectura que puede ofrecerse respecto a la oscilación en los flujos migratorios desde 2008 (véase el Gráfico 2) están relacionados con la interpretación que se dio a la crisis económica. La recesión española tuvo su inicio en el año 2008 y entró en recuperación en el primer semestre 2010, pero ante la intensificación de la crisis y de la deuda soberana

y su generalización en muchos países de la Unión Europea, se quebró la recuperación en la segunda mitad del año 2011 (Ortega y Peñalosa, 2012).

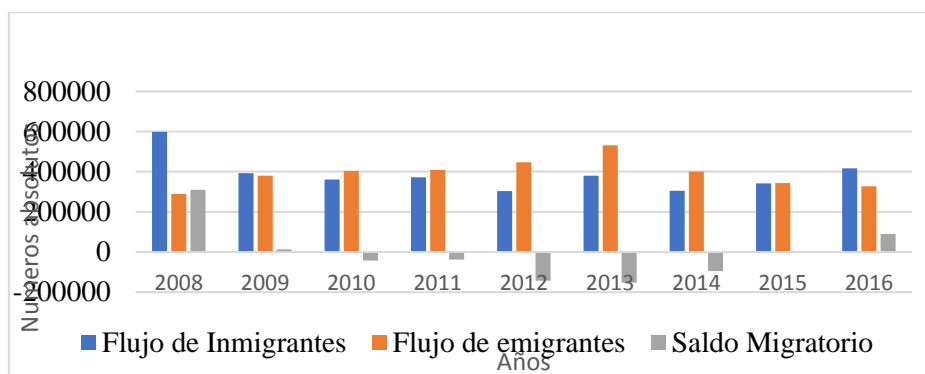


Gráfico 2. Flujos Migratorios después del Comienzo de la Crisis (2008)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE acceso en Julio de 2017

El gráfico migratorio acompaña, de cierta manera, los altibajos de la economía española y, fijándonos en las cifras de llegadas de inmigrantes, se percibe una diferencia significativa entre el año 2008 (599.074 personas) y el 2009 (392.963); desde el 2009 se observa un descenso y se da otra baja significativa en 2013 (208.772). No sólo han reducido las llegadas, también, desde que estalló la crisis en 2008 y hasta el 2015, se fueron 833.339 españoles, en su mayoría jóvenes universitarios entre 35 y 37 años ya con hijos (INE, 2017).

Si en 2009 había cerca de 1,47 millones de residentes españoles (incluye a los que han logrado la nacionalidad española) en el extranjero, esta cifra ha crecido, hasta llegar a 2,40 millones de españoles residentes en el extranjero en enero de 2017. De los 2,40 millones de españoles residentes en el extranjero, solo un 33% ha nacido en España, lo que corresponde a 794.208 personas. No obstante, el valor acumulado (2,40 millones), la tendencia actual es de menos salidas, lo que, en parte, justifica el incremento de la población española en 0,19% en 2016, algo que no acontecía desde 2011.

Puede decirse que, por causa de la crisis, España volvió a ser un país emigrante; sin embargo, hay que subrayar que algunas emigraciones son, en realidad, retorno de personas que han adquirido la nacionalidad española. Entre los inmigrantes que optaron por retorno, los que más regresaron al país de nacimiento se encuentran los nativos de Ecuador (81,3%), Argentina (79,8%) y Alemania (79,4%), seguidos por venezolanos (74,1%) y franceses (68,8%). Regresaron menos a sus países, los nacidos en la República Dominicana (64,2%), Cuba (59,6%) y Perú (55,4%) (Ortega-Rivera, Domingo i Valls y Sabater, 2016).

Los inmigrantes nacidos en Colombia y Marruecos optaron más por la re-emigración hacia países como Estados Unidos, Reino Unido, Bélgica y Francia que por el retorno a países donde nacieron. En general, entre 20 y 25 por ciento del total de las personas naturalizadas en España re-emigraron como consecuencia de la crisis y las políticas de austeridades aplicadas en España. Estas personas emigran hacia Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania y Suiza. Estos países son elegidos como destinos principales por causa de la posibilidad de progreso que los mismos ofrecen y los bajos niveles de paro.

Con la crisis, se ha desplomado la llegada de extranjeros y aumentó el flujo de las salidas. En concreto, la crisis tuvo como consecuencias el retorno, la re-emigración de los extranjeros y marcha de españoles nacidos en España al exterior. En los años de la crisis, los recortes en el presupuesto destinado a las prestaciones sociales resultaron en aumento de la vulnerabilidad para toda población española. La mayoría de los españoles que emigró, en esta época, es joven. Inicialmente era una emigración dominada por personas de niveles educativos altos. Pero, con la intensificación de la crisis, aumentó la emigración de jóvenes con niveles educativos bajos.

La razón para la emigración de los jóvenes es que el estallido de la crisis debilitó más la ya existente precariedad laboral juvenil, que parecía olvidada por los gobernantes y expertos en los años de boom económico. Además, la falta de oportunidades de trabajos altamente cualificados genera, en el contexto de la crisis, la migración cualifica amplia entre los jóvenes españoles. Los jóvenes que salen de España y emprenden la aventura de la emigración se caracterizan por ser emprendedores y preparados para el desafío de adaptarse a vivir en sociedades diferentes de la española.

Los jóvenes, que ya tienen familias, emigran con ellas. Sin embargo, hay otro perfil de jóvenes emigrantes, entre 15 y 29 años, que creen que el proyecto migratorio es por poco tiempo, hasta que pase la crisis. En su mayoría (80%), los jóvenes, que salen de España en busca de mejores condiciones, son titulados académicos (Navarrete, 2014). En general, encuentran éxitos en su proyecto migratorio, pues los estudios les facilitan la integración social y la búsqueda de empleo. La verdad es que lo que hace marchar a los jóvenes es la precariedad laboral y la temporalidad del empleo que se crea en España. El destino privilegiado de los jóvenes españoles que emigran es Europa, de preferencia Reino Unido. Emigran más los hombres que las mujeres. La mayoría de los que emigra está en edad de trabajar.

Es imposible conocer el número exacto de los jóvenes que han emigrado porque no todos los que salen hacen el registro en los consulados o en los padrones correspondientes. A pesar de ello, según el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE), publicado por el INE, se estima que entre 2009 y 2017 la cifra de los jóvenes españoles residentes en el extranjero se ha incrementado en un 79%, siendo que 769.845 son menores de 30 años y 1.118.090 tienen entre 30 a 64 años.

La crisis trajo una nueva percepción hacia la inmigración. Actualmente, ante la inmigración, España parece dividida entre el miedo y la hospitalidad (Pleite, 2017), y se

interpreta que la población inmigrante amenaza a los recursos del Estado de Bienestar y se construye sobre la inmigración una imagen de personas provenientes de otros países convertidos en una suerte de invasores no deseados (Cortina, 2017).

Partiendo del principio de que, tanto Europa en general como España en particular, están sufriendo una reducción demográfica, la inmigración de la población de otros países sería una posible salida. La razón es que, entre economía, entendida como producción y consumo de bienes y servicios, y demografía existe una relación estrecha. Las personas son la fuerza productiva de bienes y al mismo tiempo, consumidoras de los mismos. De este modo, sin personas, la economía no se mueve. La disminución de la población tendrá como consecuencia poca fuerza de trabajo y bajo consumo. Además, la tasa de natalidad es mayor entre los inmigrantes que entre los europeos, por lo que la inmigración puede ayudar a equilibrar la situación demográfica de España.

Estos cambios demográficos están provocando un desplazamiento de la organización social, creciendo la demanda de los servicios geriátricos y disminuyendo la necesidad de enseñantes en ciclos infantiles. En este contexto demográfico, cada vez necesitan más servicios de cuidados hacia personas mayores. Por eso, en España, el sector doméstico de cuidados se ha configurado precisamente como una de las actividades en las que la población extranjera, principalmente femenina y latinoamericana, puede insertarse al cabo de pocos meses de su llegada a España (Martínez Buján, 2009).

Si el envejecimiento de la población española continuara a este ritmo, ocasionaría un déficit a los servicios públicos y en el sistema de pensiones español, pues los gastos sociales pueden llegar a ser mayores que las contribuciones. El mantenimiento de los servicios públicos depende fundamentalmente de la cotización de empresarios y trabajadores. El sistema de Seguridad Social que constituye el núcleo originario principal del Estado de Bienestar español se va a colapsar (Bruquetas, Mari-Klose y Moreno, 2011).

Se puede concluir, por tanto, que la inmigración, en el contexto de la crisis, no debería ser rechazada, pues los inmigrantes asumen puestos laborales con poca demanda e impulsan la economía por su consumo y contribución en impuestos para el Estado. El camino para acabar afrontando es resolver los problemas de los modelos de producción y tener en cuenta que la inmigración juega un papel estratégico y necesario. Además, es posible evitar las situaciones de vulnerabilidad y exclusión que sufren los inmigrantes, con políticas públicas para protección de los derechos y libertades de la población inmigrante. Asimismo, resulta necesario incluir a los inmigrantes en situación irregular en las políticas de integración y exclusión social, para evitar su vulnerabilidad también de cara a sus empleadores (LeVoy y Verbrugger, 2005).

Conclusión

En el período de mayor entrada de inmigrantes (2000 - 2007), la inmigración constituyó la principal fuerza para el crecimiento de la economía española y contribuyó significativamente al mantenimiento del Estado de Bienestar español. Los años de mayor crecimiento económico coinciden con los mayores saldos migratorios. Pero los inmigrantes vivían en condiciones de precariedad que se intensificaron con la crisis económica y financiera, empezada en 2008 y cuyas consecuencias llegan hasta hoy.

La investigación nos lleva a concluir que, con la llegada de la crisis, los flujos migratorios cambiaron radicalmente. Se frenaron las llegadas y aumentaron las salidas, aunque no fueron masivas. De hecho, la población extranjera residente en España se redujo de 12,2% del total de la población española para 10,1%. Además, la crisis significó también aumento de la emigración española. Asimismo, en los años de la intensificación de la crisis, los saldos migratorios fueron negativos.

La crisis económica provocó también sentimientos de miedo, fobia y rechazo a la inmigración. Por parte del gobierno español, la crisis significó intensificación de las medidas de control fronterizo y desarrollo de las políticas de externalización de fronteras, acompañadas de la instrumentalización de la ayuda oficial al desarrollo. Además, se plantea explícitamente la necesidad de que los inmigrantes regresen a sus países de origen, invitando al tercer sector a intervenir y paliar las consecuencias de los procesos de exclusión social en los que se encuentra la mayoría de los inmigrantes.

La crisis migratoria de que se habla actualmente, si tenemos en cuenta las cifras de llegadas, es mediática. Pues, los flujos migratorios, desde que ha estallado la crisis, tienen tendencia a observar saldos bajos comparativamente a los años anteriores a la recesión económica.

Referencias Bibliográficas

ALCALDE-CAMPOS, R. Y PÁVEZ, I. (2013). “Infancia, familias monoparentales e inmigración latinoamericana en Barcelona, España”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol. 1 n° 11, enero – junio, pp. 229-243, Barcelona.

ARAGÓN, J. M., MARTÍNEZ, A. P., CRUCES, J. A. Y ROCHA, F. S. (2010). *La integración laboral de las personas inmigrantes en España. Una aproximación al empleo y las condiciones de trabajo*. Informes de la fundación 1º de Mayo. Madrid: Área de Empleo y Relaciones Laborales.

AZKONA, N. (2014). “El II plan África o cómo continuar con las políticas de externalización de frontera sur europea y de instrumentalización de la AOD española”. En Hidalgo- Capitán, A. L. y Moreno-Moreno, A. (ed.). *Perspectivas alternativas del desarrollo. actas del II congreso internacional de estudios del desarrollo*. Huelva: universidad de Huelva, pp. 2333 – 2360.

BANCO MUNDIAL. (2006). “The Potential Gains from International Migration.” *Global Economic Prospects*, n° 2, pp. 25-55. Recuperado en agosto de 2017 de http://documents.worldbank.org/curated/en/507301468142196936/841401968_2005103190201050/additional/343200GEP02006.pdf

BRUQUETAS, M. C., MARÍ-KLOSE, P. Y MORENO, F. J. F. (2011). “Inmigración, crisis económica y Estado de bienestar en España”. *Documentación Social*, n° 162, pp. 209-233. Recuperado en mayo de 2017 de <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/4311/11-%20INMIGRACION,%20CRISIS%20ECONOMICA%20Y%20ESTADO%20DE%20BIENESTAR%20EN%20ESPA%91A.pdf>

CACHÓN, L. R. (2009). “En la España inmigrante entre la fragilidad de los inmigrantes y las políticas de integración”. *Papeles del CEIC*, vol. 1 nº 45, marzo, pp. 1-35, Madrid.

CARRASCO, C. (2014). Políticas de Inmigración en España 2000-2012. *Documentos de trabajo Informe FOESSA VII*. Recuperado en mayo de 2017 de http://foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/15102014111337_3902.pdf

COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO [CEA(R)]. (2015). *Marruecos: Desprotección y vulneración de derechos de las personas migrantes y refugiadas a las puertas de Europa*. Informe 2015, Madrid: CEA(R).

CORTINA, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Barcelona: Paidós.

FOESSA. (2013). *Encuesta sobre integración social y necesidades sociales: nota metodológica y cuestionarios*. Recuperado en junio de 2017 de http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/descargas/10_Cuestionario.pdf

GARCÍA, R. Z. (2010). “Crisis financiera internacional, migración y remesas en América Latina”. *Análisis*, 7, septiembre-diciembre, pp. 120-147. Ciudad de México.

GODENAU, D. (2012). “El papel de la inmigración en la economía española. En Observatorio de Divulgación Financiera”. *Documento de trabajo*, vol. 7, pp. 1-13. Recuperado en agosto de 2017 de <http://www.iefweb.org/ca/finanzas/visordocumentospdf/29>

GOLDIN, I. (2016). “Como la inmigración ha cambiado y mejorado el mundo”. World Economic Forum. Recuperado en agosto de 2017 de <https://www.weforum.org/es/agenda/2016/01/como-la-inmigracion-ha-cambiado-y-mejorado-el-mundo/>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2010). “Encuesta de Condiciones de vida. Año 2010”. Datos provisionales. Notas de Prensa. Recuperado en junio de 2017 de www.ine.es ›prensa.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2017). “Movimientos migratorios exteriores”. Recuperado de http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177000&menu=ultiDatos&idp=1254735573002

LAPARRA, M. y MARTÍNEZ DE LIZARRONDO, A. (2008). “Las políticas de integración social de inmigrantes en España”. Recuperado en marzo de 2017 de http://www.foessa.es/publicaciones_compra.aspx?Id=3866&Idioma=1&Diocesis=42

LAPARRA, M. y ZUGASTI, N. y GARCÍA, I. (2014). “La fractura social se ensancha: intensificación de los procesos de exclusión en España durante 7 años”. *Documentos De Trabajo Informe FOESSA VII*. Recuperado en junio de 2017 de [Http://Www.Foessa2014.Es/Informe/Detalle_Capitulo.Php?Id_Capitulo=3](http://Www.Foessa2014.Es/Informe/Detalle_Capitulo.Php?Id_Capitulo=3)

LAPARRA, M. (2010). “El impacto de la crisis en la cohesión social o el surf de los hogares españoles en el modelo de integración de la «sociedad líquida»”. *Documentación Social*, nº 58, agosto, pp. 97-130, Madrid.

LEVOY, M. y VERBRUGGER, N. (2005). *Diez Maneras de proteger a los trabajadores Inmigrantes en situación Irregular*. Bruselas: PICUM.

LEY ORGÁNICA 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Jefatura del Estado «BOE» núm. 10, de 12 de enero de 2000. Referencia: BOE-A-2000-544. Recuperado en junio de 2017 de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2000/BOE-A-2000-544-consolidado.pdf>

MARTÍNEZ BUJÁN, R. (2009). “¿Y qué pasa con mi cuidadora? Inmigración, servicio doméstico y privatización de los cuidados a las personas dependientes”. *Ekaina. Zerbitzuan*, nº 45, junio, pp. 99-109, Donostia.

MARTÍNEZ VIRTO, L. (2014). “Crisis en familia Síntomas de agotamiento de la solidaridad familiar”. *Documento de trabajo Informe FOESSA VII*. Recuperado en junio de 2017 de http://foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/15102014151608_2582.pdf

MARTÍNEZ, J. (2017). *La cultura del encuentro: desafío e interpelación para Europa*. Maliaño (Cantabria): Sal Terrae.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. COMISIÓN PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD EN ESPAÑA. (2015). *Avanzando hacia la equidad. Propuestas de políticas e intervenciones para reducir las desigualdades sociales en la salud en España*, Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. (2014). *Acuerdo del consejo de ministros por el que se aprueba el plan estratégico de ciudadanía e integración 2011-2014*. Madrid: Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

MORENO, F. J. y BRUQUETAS, M. (2011). *Inmigración y Estado de bienestar en España*, Barcelona: Obra Social la Caixa.

NAVARETE, L. (Cord.) (2014). *La inmigración de los jóvenes españoles en el contexto de la crisis. Análisis y datos de un fenómeno difícil de cuantificar*. Madrid: Observación de la Juventud en España. Recuperado en octubre de 2017 de: http://www.injuve.es/sites/default/files/2014/17/publicaciones/Emigracion%20jovenes_0.pdf

OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO. (2007). *Informe Económico del Presidente del Gobierno 2007*. Madrid: Ministerio de la Presidencia. Recuperado en junio de 2017 de: www.la-moncloa.es

ORTEGA-RIVERA, E., DOMINGO I VALLS, A. Y SABATER, A., “La emigración española en tiempos de crisis y austeridad”. *Scripta Nova*, Vol. XX, núm. 549-5, noviembre de 2016, pp. 1-29, Barcelona.

ORTEGA, E. y PEÑALOSA, J. (2012). *Claves de la crisis económica española y retos para crecer en la UEM*. Madrid: Banco de España.

ORTIZ, J. C. (2016). *El estado de la pobreza seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2015*, 6 Informe AROPE 2016. EAPN-ESPAÑA. E6 ° I N F O R M E

PLEITE, F. (2017). *Europa entre el miedo y la hospitalidad*. Maliaño (Cantabria): Sal Terrae.

QUIROGA-RAIMUNDEZ, V. y ALONSO, A. S. (2012). “Los hijos e hijas de familias inmigradas en situación de riesgo social. *Portularia*, (XII), 73-82. Recuperado en junio de 2017 de <http://www.redalyc.org/pdf/1610/161024437008.pdf>

Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Publicado en: BOE núm. 98, de 24 de abril de 2012, pp. 31278 - 31312.

SORIANO-MIRAS, R. M. (2011). “Análisis sociológico de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Sus reformas (8/2000, 11/2003, 14/2003, 2/2009) y su implicación social”. *Papers Revista de Sociología*, vol. 96 nº 3, pp. 683-705, Madrid.

TRANSATLANTIC TRENDS (2014), *Mobility, migration and integration*, Recuperado en noviembre de: http://trends.gmfus.org/files/2014/09/Trends_Immigration_2014_web.pdf

UNIÓN EUROPEA. (2016). *Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen)*. Recuperado en agosto de 2017 de <https://www.boe.es/doue/2016/077/L00001-00052.pdf>

VALERO-MATAS, J. A., COCA, J. R. y VALERO-OTEO, I. (2014). “Análisis de la inmigración en España y la crisis económica”. *Papeles de Población*, vol. 20 n° 80, enero-abril, pp. 9-45, Toluca, Estado de México.

ZUGASTI, N. M. y AZCONA, P. S. (2014). “Retrosos en la integración de la población inmigrante. Evidencias de las limitaciones del modelo español”. *Documentos de trabajo Informe FOESSA VII*. Recuperado en junio de 2017 de http://foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/15102014151501_8766.pdf